INC Nº 035/2023

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA GUAINDUPAR S.A., ADJUDICATARIA DEL PROCESO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 38/2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL"– ID Nº 410611-.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de agosto del año **2023**, entre la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)**, con RUC Nº 80000089-7, representada en este acto por el señor **ERNESTO JULIÁN BENÍTEZ PETTERS**, con Cédula de Identidad Nº 1.145.079, en su cargo de Presidente que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto de la Presidencia de la República Nº 2532 de fecha 18 de setiembre de 2019, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma comercial **GUAINDUPAR S.A.**, con RUC Nº 80010186-3, representada en este acto por el señor **HECTOR RUBEN RECALDE INSFRAN,** con Cédula de Identidad Nº 673.884, en su calidad de Presidente conforme le confiere el Estatuto de Constitución de la Sociedad y Acta de Asamblea Ordinaria Nº 13, denominada en adelante **LA PROVEEDORA**, denominada en conjunto **LAS PARTES**, e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar este presente contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1.ª OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen **LAS PARTES** con relación a la adjudicación del llamado denominado "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL**", aprobada por **Resolución PR Nº 302/2023** de la Presidencia de la INC.----------

2.ª DOCUMENTOS.

Los documentos contractuales firmados por LAS PARTES y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y Adendas Nº 1, Nº 2 y Nº 3;
(c) La Oferta de LA PROVEEDORA;
(d) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por LA CONTRATANTE y su respectiva Notificación;
(e) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y,
(f) La Garantía Escrita de los Bienes.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

3.ª IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 189/2023** vinculado al Programa Anual de Contrataciones (**PAC**) con el Número de Identificador en el Portal de las Contrataciones Públicas **(ID) Nº 410611** y de acuerdo a la siguiente Línea Presupuestaria:

Año	FF	OF	Dpto.	TP	Prog.	SubProg.	Pry	OG	Monto ₲.
2.023	30	01	99	1	001	00	02	395	206.063.050.-
2.023	30	01	99	1	001	00	03	395	163.788.650.-
								Total ₲	**369.851.700.-**

4.ª PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Es el resultado del procedimiento de **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 38/2022 - ID Nº 410611**, convocado por LA CONTRATANTE, según Resolución PR Nº 531/2022, que aprobó el pliego de bases y condiciones y autorizó el inicio del llamado. La adjudicación fue realizada según Resolución de la INC PR Nº 302/2023, del 13/07/2023.----------

GUAINDUPAR S.A.
RUC: 80010186 - 3

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

5.ª PRECIOS UNITARIOS Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

5.ª1. Para los fines, se conviene en establecer el monto total de **Guaraníes doscientos noventa y un millones novecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos ($ 291.942.400)**, I.V.A. incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la Planilla de Precios de LA PROVEEDORA adjudicada por resolución de la presidencia de LA CONTRATANTE, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Ítems	Descripción	Cantidad	OG	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario ($) (IVA Incluido)	Precio Total ($) (IVA Incluido)
Planta Industrial de Vallemí - Solped Nº 10001757									
2	Zapato de seguridad dieléctrica.	68	395	Unidad	Unidad	Worksafe	Paraguay	122.000.-	8.296.000.-
3	Zapato de seguridad.	187	395	Unidad	Unidad	Worksafe	Paraguay	176.000.-	32.912.000.-
4	Botín de seguridad.	170	395	Unidad	Unidad	Worksafe	Paraguay	169.000.-	28.730.000.-
7	Guante de vaqueta puño corto.	1.000	395	Unidad	Unidad	Koch	Paraguay	18.000.-	18.000.000.-
9	Guante palma engomada.	1.000	395	Unidad	Unidad	Deltaplus	Brasil	6.600.-	6.600.000.-
10	Guante para alta temperatura nitrilo.	75	395	Unidad	Unidad	Supersafety	Brasil	90.750.-	6.806.250.-
11	Guantes para altas temperaturas	100	395	Unidad	Unidad	YLF	Paraguay	43.000.-	4.300.000.-
12	Cinta marcatoria peligro rojo y blanco.	45	395	Unidad	Unidad	Fravida	Argentina	35.000.-	1.575.000.-
13	Cinta de peligro y seguridad negro y amarillo.	45	395	Unidad	Unidad	Fravida	Argentina	35.000.-	1.575.000.-
14	Gorro soldador tipo monjita de cuero.	70	395	Unidad	Unidad	ZB	Argentina	312.000.-	21.840.000.-
15	Careta electrónica fotosensible.	40	395	Unidad	Unidad	Stanley	Paraguay	455.000.-	18.200.000.-
17	Auricular para casco de seguridad con acople.	60	395	Unidad	Unidad	Deltaplus	Brasil	83.100.-	4.986.000.-
19	Lente de seguridad color transparente.	800	395	Unidad	Unidad	Deltaplus	Brasil	8.750.-	7.000.000.-
23	Lente de seguridad color oscuro.	500	395	Unidad	Unidad	Deltaplus	Brasil	8.750.-	4.375.000.-
26	Arnés frontal 4 ANC C prot lumbar ergonómico.	20	395	Unidad	Unidad	Deltaplus	Argentina	590.270.-	11.805.400.-
Complejo Industrial del CIP Villeta - Solped Nº10001879									
28	Guante de vaqueta puño corto.	1.300	395	Unidad	Unidad	Koch	Paraguay	18.000.-	23.400.000.-
30	Guante palma engomada.	200	395	Unidad	Unidad	Deltaplus	Brasil	6.600.-	1.320.000.-
31	Guante para alta temperatura nitrilo.	12	395	Unidad	Unidad	Supersafety	Brasil	90.750.-	1.089.000.-
32	Guante para soldar alta temperatura	100	395	Unidad	Unidad	YLF	Paraguay	43.000.-	4.300.000.-
33	Cinta marcatoria peligro rojo y blanco.	30	395	Unidad	Unidad	Fravida	Argentina	35.000.-	1.050.000.-

CUAINDUPAR S.A.
RUC: 80010186 - 3

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

34	Cinta de peligro y seguridad negro y amarillo.	30	395	Unidad	Unidad	Fravida	Argentina	35.000.-	1.050.000.-
35	Careta electrónica fotosensible.	2	395	Unidad	Unidad	Stanley	Paraguay	455.000.-	910.000.-
36	Auricular para casco de seguridad con acople.	50	395	Unidad	Unidad	Libus	Argentina	115.600.-	5.780.000.-
38	Lente de seguridad color transparente.	200	395	Unidad	Unidad	Deltaplus	Brasil	8.750.-	1.750.000.-
42	Lente de seguridad color oscuro.	200	395	Unidad	Unidad	Deltaplus	Brasil	8.750.-	1.750.000.-
44	Guante de hilo con puntos de PVC.	300	395	Unidad	Unidad	Deltaplus	Brasil	4.188.-	1.256.400.-
45	Delantal de cuero sencillo refuerzo frontal.	500	395	Unidad	Unidad	YLF	Paraguay	46.200.-	23.100.000.-
46	Arnés anti caída con cola de amarre doble.	5	395	Unidad	Unidad	Deltaplus	Argentina	590.270.-	2.951.350.-
57	Faja lumbar.	50	395	Unidad	Unidad	Mustan	Argentina	75.700.-	3.785.000.-
61	Bota de seguridad de cuero sin cordón de caño mediano con punta de acero.	100	395	Unidad	Unidad	Worksafe	Paraguay	127.500.-	12.750.000.-
62	Zapatón de cuero sin cordón de caño mediano con punta de plástico.	250	395	Unidad	Unidad	Worksafe	Paraguay	114.800.-	28.700.000.-
	Total en Guaraníes ($)								**291.942.400-**

5.ª2. LA PROVEEDORA se compromete a la provisión de los bienes a LA CONTRATANTE y a subsanar los defectos si los hubieren, de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.ª3. LA CONTRATANTE se compromete a pagar a LA PROVEEDORA como contrapartida de la provisión de los bienes, el Precio del Contrato o la suma que resulte pagadera conforme a lo dispuesto en este Contrato.

5.ª4. Reajuste de Precio: Los precios adjudicados están sujeto a reajustes, según las condiciones y procedimientos establecidos seguidamente:

- Si durante la ejecución del contrato se observa una variación del tipo de cambio referencial del Dólar Americano con respecto al Guaraní, publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP), como mínimo del diez por ciento (10%) a partir de la fecha de apertura de ofertas.
- Será aplicado a solicitud de LA PROVEEDORA, la que deberá hacerlo por escrito dirigido a la Unidad Operativa de Contrataciones de la INC. Se dará curso si LA CONTRATANTE dispone de suficiente disponibilidad presupuestaria y considera que corresponde lo peticionado que en su caso será aprobado por resolución de la Máxima Autoridad institucional, formalizándose en consecuencia mediante una adenda del contrato principal.
- La solicitud debe realizarse indefectiblemente como máximo el mes siguiente en el cual se produjo la variación, bajo pena de no ser atendida en caso de peticionarla posteriormente.
- El reajuste de precios será aplicado a aquella parte de los bienes pendientes de entregas, posterior al mes en que se produjo la variación y toda vez que LA PROVEEDORA no se halle en incumplimiento de la referente contratación.

GUAINDUPAR S.A.
RUC: 80010186 - 3

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

- No se reconocerán reajuste de precios si la provisión de los bienes por parte de LA PROVEEDORA se encuentra atrasada respecto al Plan de Entrega convenido o LA CONTRATANTE haya constatado fehacientemente que LA PROVEEDORA se encuentra en incumplimiento de las obligaciones patronales de seguridad social.
- **FORMULA:** El reajuste de precios se realizará aplicando la siguiente fórmula:
  V1= P x ((Cmc / Co) – 1)
  Donde:
- **P=** Precio de los bienes (en la oferta).
- **Cmc=** Tipo de Cambio Referencial (Guaraní/Dólar Americano), emitido por el BCP del último día hábil del mes anterior a la presentación de la Factura.
- **Co=** Tipo de Cambio Referencial (Guaraní/Dólar Americano) emitido por el BCP de tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de la Apertura de Ofertas. ----------

6.ª VIGENCIA.
El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7.ª CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.
7.ª1. Condiciones: Los bienes deben ser proveídos conforme a las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y al Plan de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, incluidos como Anexo I y II de este Contrato.
7.ª2. Inspecciones y Pruebas: Serán conforme a lo indicado en las especificaciones técnicas y plan de entregas a fin de que cumplan con las garantías y calidad requerida, las cuales serán realizadas por un funcionario verificador designado por el Departamento de Mantenimiento de Fábrica Vallemí y/o CIP Villeta según corresponda.
7.ª3. Reposición: El plazo para reparar o reemplazar los bienes defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas será de siete (7) días hábiles, de la nota de reclamos, dicho plazo no altera el cronograma original de entrega. ----------

8.ª GARANTÍA DE LOS BIENES.
8.ª1. Garantía: LA PROVEEDORA garantiza los bienes proveídos, las cuales permanecerán vigentes durante el periodo de seis (6) meses para los siguientes ítems: 2 al 4, 7, 9 al 11, 15, 17, 19, 23, 26, 28, 30 al 32, 35, 36, 38, 42, 45, 46, 57, 61 y 62, deberán ser instrumentada por una Garantía Escrita.----------

9ª. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.
9.ª1. Moneda y Plazo: el pago se hará en guaraníes a través de transferencia bancaria, dentro de los sesenta (60) días de la presentación de la solicitud de pago acompañada de la factura correspondiente por parte de LA PROVEEDORA y después de que LA CONTRATANTE la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación y deberá acompañar los documentos establecidos en el Reglamento de Trámites Administrativos (RTA).
9.ª2. Forma de Presentación: la solicitud de pago deberá ser presentada por LA PROVEEDORA en la Mesa de Entrada del Área de Atención a Proveedores de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), Sede Central, sito en la calle Teniente Alcorta esquina avenida Fernando de la Mora, de Asunción, conforme a las documentaciones comprendidas en el Anexo I de la resolución INC PR Nº 525/2019 *"Reglamento de Trámites Administrativos" (RTA)* cuya copia se hace entrega a LA PROVEEDORA para su conocimiento. La misma deberá estar firmada por el titular o representante legal debidamente acreditado para el efecto, con todos los datos del procedimiento de contratación e indicación de la documentación acompañada. El legajo deberá ser presentado con foliatura en número y letra.
Deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos incluidos en el RTA:
- Nota de solicitud de pago;
- Factura original y una fotocopia simple;
- Acta de Recepción indicando el número de recepción de SAP y sus documentos respaldatorios, firmados por el responsable del área requirente (informe detallado del trabajo realizado);
- Nota de Remisión;

GUAINDUPAR S.A.
RUC: 80010186 - 3

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

- Copia del Código de Contratación, expedido por la DNCP a través del SICP;
- Copia del Contrato;
- Formulario de Identificación del Personal (FIP);
- Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS);
- Última Declaración Jurada del I.V.A.;
- Certificado de Cumplimiento Tributario, expedido por la SET;
- Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social, expedida por el IPS.
- Nº de Cuenta Bancaria.

9.ª3. Cuenta Habilitada: El proceso de pago se realizará vía acreditación directa en cuenta bancaria y para el efecto LA PROVEEDORA deberá habilitar su respectiva Cuenta Corriente o Caja de Ahorro en un Banco de plaza y comunicar a LA CONTRATANTE, adjuntando el correspondiente certificado bancario vigente original (hasta treinta días desde su fecha de emisión) emitido por el Banco debidamente establecido en la República del Paraguay y supervisado por el Banco Central del Paraguay (BCP), para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE), integrante del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

9.ª4. Interés Moratorio: En caso de mora de los pagos previstos por parte de LA CONTRATANTE, la tasa de interés que se aplicará es del cero coma cero dieciséis por ciento **(0,016 %)** del importe de la factura pendiente de pago por cada día de atraso hasta que se haya efectuado el pago completo de la factura, cuyo plazo de mora será computado a partir del día siguiente del vencimiento del plazo de pago respectivo y no incluye el día en el que LA CONTRATANTE realiza el pago.

9.ª5. Anticipo: No se otorgará anticipo financiero. ----------

10.ª FORMULARIOS FIP Y FIS.

10.ª1. LA PROVEEDORA deberá proporcionar los datos de identificación de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del Contrato, consignándolo en el Formulario de Identificación del Personal (FIP) así como en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS). Tanto el FIP como el FIS deberán ser completados a través del módulo dispuesto para el efecto en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, administrado por la DNCP, dentro de los treinta (30) días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco del presente Contrato.

10.ª2. LA CONTRATANTE solamente realizará el pago a LA PROVEEDORA si ésta última se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

10.ª3. Disposiciones a tener en cuenta:

a. Cuando ocurra un cambio en la nómina del personal, LA PROVEEDORA está obligada a actualizar el FIP;

b. Como requerimiento para efectuar los pagos a LA PROVEEDORA, LA CONTRATANTE, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que LA PROVEEDORA se encuentre al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS);

c. LA CONTRATANTE podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para LA PROVEEDORA se encuentren debidamente individualizadas en los listados recibidos;

d. LA PROVEEDORA permitirá y facilitará los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por LA CONTRATANTE como los realizados por funcionarios del IPS, así como por los funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable a LA PROVEEDORA; y

e. En cualquier caso en el que se detectare que LA PROVEEDORA no se encontrara al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, será emplazada por LA CONTRATANTE para que en diez (10) días hábiles cumpla con sus obligaciones pendientes con la previsional. En caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable a LA PROVEEDORA. ----------

11.ª CONTRIBUCIÓN.

LA CONTRATANTE retendrá el equivalente al cero coma cinco por ciento (**0,5%**) del importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, que presente para cobro LA PROVEEDORA, con motivo de la ejecución contractual; del cual se destinará el **0,4%** para la contribución de la implementación, operación, desarrollo, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), administrado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en tanto, el **0,1%** se destinará al financiamiento del presupuesto del Ministerio de la Defensa Pública y del Ministerio de Justicia para las obligaciones que se disponen en la Ley Nº 6486/2020 y la Ley Nº 5777/2016, conforme lo determina la Ley Nº 7050/2023, en el artículo 278°.

CUAINDUPAR S.A.
RUC: 80010186 - 3

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

Los montos resultantes, que sean retenidos por LA CONTRATANTE en los conceptos señalados en el párrafo anterior, serán depositados en las cuentas habilitadas a tal efecto a nombre de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), así como del Ministerio de Defensa Pública y del Ministerio de Justicia, respectivamente, dentro del plazo de tres (3) días hábiles de efectuada la retención, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".----------

12.ª IMPUESTOS.
LA PROVEEDORA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes, en caso que lo hubiere. ----------

13.ª FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO.
La Garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en el presente cuerpo, la cual se presentará a más tardar dentro de los **diez (10) días** calendario siguientes a la firma del Contrato respectivo. La Garantía será en forma de **Garantía Bancaria o Póliza de Seguro**, equivalente al diez por ciento (10 %) del monto total del Contrato y la vigencia deberá ser extendida a partir de la firma del contrato hasta 30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato.
La liberación de la Garantía tendrá lugar una vez emitida el acta de recepción final de los bienes a entera satisfacción de LA CONTRATANTE. Con dicha certificación el Departamento Administración de Contratos y Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), procederá a la entrega de la póliza correspondiente, en la Administración Central de la INC, dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la misma. ----------

14ª MULTAS.
Las multas y otras penalidades serán aplicadas conforme con las establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Si LA PROVEEDORA no diere cumplimiento a la provisión de los bienes, en tiempo y forma, será pasible de una multa equivalente al cero coma cinco por ciento **(0,5%)** del importe total de los bienes en demora, por cada día de atraso.
Cuando el valor de las multas supera el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, LA CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de rescisión de conformidad al Artículo 59° *inc. c)* de la Ley 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*", caso contrario podrá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión o la aplicación de multas por encima del porcentaje de dicha Garantía será comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a los fines previstos en el artículo 72° de la misma disposición legal.----------

15.ª ADMINISTRACIÓN.
La administración del contrato estará a cargo del: **Departamento de Administración de Contratos y Garantías** de la Unidad Operativa de Contrataciones-**UOC**. ----------

16.ª CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03. ----------

17.ª SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en este documento contractual. En caso de producirse controversias derivadas de la interpretación y/o ejecución, las partes se someten improrrogablemente a los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

18.ª ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

CUAINDUPAR S.A.
RUC: 80010186 - 3

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

19.º LEY DEL CONTRATO.
Las leyes que rigen al Contrato constituyen las vigentes en el Derecho Positivo Paraguayo, por lo que LA PROVEEDORA está obligada a cumplir con todas las normas y reglamentaciones vigentes de la Ley Nº 2051/03, aplicables a esta contratación. ----------

20.ª FACULTAD DE LA CONTRATANTE.
El no ejercicio por parte de LA CONTRATANTE de cualquier facultad o derecho previstos en este Contrato o en la Ley, no constituirá pérdida de los mismos permaneciendo inalterables y válidas todas sus cláusulas y condiciones. ----------

21.ª COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.
Todas las comunicaciones relacionadas con la ejecución contractual, intercambiadas entre LA CONTRATANTE y LA PROVEEDORA deberán hacerse por escrito y entregadas en el domicilio legalmente constituido en este Contrato. ----------

22.º DOMICILIO.
Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados de este contrato, LA CONTRATANTE (INC) fija su domicilio en su Sede Central ubicada en las calles **Teniente Alcorta esquina avenida Fernando de la Mora, de la ciudad de Asunción**, y LA PROVEEDORA fija su domicilio sobre la avenida **Mariscal López esquina 26 de Febrero, de la ciudad de San Lorenzo**, ambos en la República del Paraguay. ----------

23.ª SUSCRIPCIÓN.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio del presente documento. ----------

HECTOR RUBEN RECALDE INSFRAN
GUAINDUPAR S.A.
LA PROVEEDORA

I. N. C. PRESIDENCIA

ERNESTO JULIÁN BENÍTEZ PETTERS
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
LA CONTRATANTE

GUAINDUPAR S.A.
RUC: 80010186 - 3

ANEXO I - CONTRATO INC Nº 035 /2023

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítems	Descripción de los Bienes – Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de Medida	Cantidad
	Gerencia Industrial Planta Industrial de Vallemí - Solped Nº 10001757		
2	**ZAPATO DE SEGURIDAD DIELÉCTRICA** Destino: Administrativos, Ejecutivos, Eléctricos y Electrónicos. **Especificaciones Técnicas (Requerimientos Mínimos)** "Tipo: BOTA DIELECTRICA - CAÑO CORTO Fabricación: Inyectado directo al cuero Normas: DIN 4843 - ANSI Z41 - EN 344 - IRAM - CESMEC Materiales: Cuero vacuno curtido al cromo de 1,8 a 2.0 mm de espesor Forro tipo cambrelle - Plantilla de construcción de cuero Plantilla de confort antimicótica y removible - Sin ojalillos metálicos - Cambrellón de plástico Tobillo acolchado - Contrafuerte de plástico - Cordones de algodón - Punta de plástico Planta de poliuretano bidensidad con excelente abrasión, oil resistente, antideslizante. Sistema de absorción de impactos Puntera sobrepuesta de poliuretano antiestático Impresión del logotipo de la INC en la plantilla lateral" "Color: negro Sistema de construcción Strobel - inyección directa al corte Material: poliuretano - flexiones continuadas: 30.000 Absorción de energía en el calcañar: 30 joule Resistencia térmica: 10 a 80 grados (por 3 minutos) Resistencia eléctrica: corriente máxima de 0,5 mA para 14.000 voltios Sistema de absorción de impactos Resistencia a la abrasión Flexión de la suela: 3,35 mm - abrasión: 53,90 - Dureza shore: 58 - densidad: 0,98 g/cm3 **Con suela de poliuretano (PU) bi-densidad inyectada directamente a la capellada**	Unidad	68
3	**ZAPATO DE SEGURIDAD** Destino: Minas, Producción, Control de Calidad y Seguridad Industrial. **Especificaciones Técnicas (Requerimientos Mínimos)** "Tipo: ZAPATO DE SEGURIDAD - CAÑO MEDIANO Fabricación: Inyectado directo al cuero Normas: DIN 4843 - ANSI Z41 - EN 344 Materiales: Cuero vacuno hidrofugado color negro de 1,8 a 2.0 mm de espesor Forro interior sintético similar a cambrelle Plantilla de construcción de cuero - Plantilla de confort antimicótica y removible Plantilla de acero inoxidable y flexible con espesor de 0,5 mm resistente a perforaciones hasta 1.100 N Ojalillos metálicos - Cambrellón de plástico - Tobillo acolchado - Contrafuerte de plástico Cordones de algodón - Punta de acero resistente a impactos hasta 200 J. Planta de poliuretano bidensidad con excelente abrasión, oil resistant, antideslizante.	Unidad	187

Calce	Cantidad	Calce	Cantidad
35	2	41	13
36	3	42	7
37	3	43	2
38	3	44	4
39	12	45	1
40	18	46	0

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

GUAINDUPAR S.A.
RUC 80010186-3

	Sistema de absorción de impactos -Puntera Sobrepuesta de poliuretano - Impresión del Logotipo de la INC" "Color: negro Sistema de construcción Strobel - inyección directa al corte Flexiones continuadas: 30.000 - Absorción de energía en el talón: 30 joule Resistencia térmica: 10 a 80 grados (por 3 minutos) Sistema de absorción de impactos - Resistencia a la abrasión flexión de la suela: 3,35 mm - Abrasión: 53,90 - Dureza shore: 58 - Densidad: 0,98 g/cm3 **Con suela de poliuretano (PU) bi-densidad inyectada directamente a la capellada**		

Calce	Cantidad	Calce	Cantidad
34	0	40	40
35	1	41	59
36	2	42	22
37	9	43	13
38	17	44	4
39	20	46	0

4	**BOTÍN DE SEGURIDAD** Destino: Área Mecánica (Reparaciones Mecánicas, Automotor, Taller Mecánico y Soldadores), Mopa Dual y Personales Indígenas. **Especificaciones Técnicas (Requerimientos Mínimos)** "Tipo: BOTÍN DE SEGURIDAD SIN CORDÓN, TIPO ELÁSTICO Fabricación: Inyectado directo al cuero Materiales: Cuero vacuno hidrofugado color negro de 1,8 a 2.0 mm de espesor Forro interior sintético similar a cambrelle Plantilla de construcción de cuero - Plantilla de confort antimicótica y removible Plantilla de acero inoxidable y flexible con espesor de 0,5 mm resistente a perforaciones hasta 1.100 N Cambrellón de plástico - Tobillo acolchado - Contrafuerte de plástico Punta de acero resistente a impactos hasta 200 J. Planta de poliuretano bidensidad con excelente abrasión, oil resistant, antideslizante. Sistema de absorción de impactos -Puntera Sobrepuesta de poliuretano Impresión del Logotipo de la INC" "Color: negro Sistema de construcción Strobel - inyección directa al corte Flexiones continuadas: 30.000 - Absorción de energía en el talón: 30 joule Resistencia térmica: 10 a 80 grados (por 3 minutos) Sistema de absorción de impactos - Resistencia a la abrasión flexión de la suela: 3,35 mm - Abrasión: 53,90 - Dureza shore: 58 - Densidad: 0,98 g/cm3 **Con suela de poliuretano (PU) bi-densidad inyectada directamente a la capellada** **Certificaciones:** Los bienes deberán cumplir con algunas de las normativas citadas a continuación: ABNT NBR ISO 20345 y 20347, DIN 4843, ANSI Z41, EN 344, IRAM 3610	Unidad	170

Calce	Cantidad	Calce	Cantidad
34	0	40	36
35	5	41	44
36	12	42	22
37	4	43	13
38	10	44	4
39	20	45	0

7	**GUANTE DE VAQUETA PUÑO CORTO.** **Costuras:** El hilo empleado para el proceso de costura debe ser de poliéster y/o nylon o alguno similar de alta tenacidad. Las costuras deben ser doble o triple reforzadas en todas las zonas de uniones como en los dedos, puños, refuerzos, etc.	Unidad	1.000

GUAINDUPAR S.A.
RUC 80010186-3

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

	Construcción: Guante de cuero de vaqueta de primera en su totalidad. Debe contar además con refuerzos del mismo material de construcción en la parte palmar, doble/ triple reforzadas. Estos guantes se adaptan a la configuración de las manos, haciendo confortable su uso. Con un diseño y ajuste y permita una excelente maniobrabilidad. **Riesgos:** Uso en tares mecánicas Zona de protección: Miembro superior (A) Prueba Abrasión: Nivel 1 (B) Prueba Corte por cuchilla: Nivel 1 (C) Prueba Rasgado: Nivel 1 (D) Prueba Perforación: Nivel 1 (E) Desteridad: Destreza Nivel 1 Cumple Inocuidad PH Cumple ausencia de cromato soluble Cumple Inocuidad PH cumple ausencia de cromato soluble Carecen de grietas o deformaciones que disminuyan sus propiedades y calidad, incluyendo costuras que podrían producir lesiones en la mano.		
9	**GUANTE DE TRABAJO DE PALMA ENGOMADA.** **Características Constructivas:** • Guante de poliéster-algodón • Impregnación de poliuretano o látex rugoso en palma y los dedos • Tejido con máquina de Galga 13 • Talle: G **Certificaciones:** Los bienes deberán cumplir con algunas de las normativas citadas a continuación: EN 388: 2003 (2: Resistencia a la abrasión (de 0 a 4), 2: Resistencia al corte (de 0 a 5), 4: Resistencia al desgarro (de 0 a 4), 2: Resistencia a la perforación (de 0 a 4) EN 420: 2003 + A1: 2009.	Unidad	1.000
10	**GUANTE PARA ALTA TEMPERATURA NITRILO.** * Resistencia superior a enganches, pinchazos, abrasión y cortes * Guante de espuma de nitrilo de alta temperatura, revestimiento de palma en forro de punto entrelazado.	Unidad	75
11	**GUANTES PARA ALTAS TEMPERATURAS.** Puño largo. Resistencia a la abrasión y a altas temperaturas. **Características Constructivas:** • Guante confeccionado en cuero descarne de res seleccionada con refuerzo tipo pistola. • Grosor: 1,1-1,3 mm. • Longitud: 34 cm Aprox. • Costuras con hilo kevlar. • Con costura de seguridad. • Forrado en su interior con algodón frisado y/o franela de alta calidad. **Características Técnicas:** • Resistencia a la abrasión (nº de ciclos): 2000. • Resistencia al corte por cuchilla (índice): 1,2. • Resistencia al rasgado: 75 N. • Resistencia a la perforación: 150 N. • Comportamiento al fuego (inflamabilidad): Excelente. • Resistencia a pequeñas proyecciones de metal de fusión: Excelente. **Certificaciones:** Los bienes deberán cumplir con algunas de las normativas citadas a continuación: EN-407, EN-388, EN-420, EN-12477; CE- CAT II	Unidad	100
12	**CINTA MARCATORIA PELIGRO ROJO Y BLANCO.** Características Constructivas: • Cinta de polipropileno 13,5cm x 350 metros	Unidad	45

GUAINDUPAR S.A.
RUC 80010186-3

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

	• Otorga flexibilidad al permitir estirar y hacer nudos para adaptarse a cualquier condición donde se deba delimitar un área específica. • Estampada con leyenda "**PELIGRO**" de Color Rojo/blanco para la alta visibilidad a distancia. **Certificaciones:** Los bienes deberán cumplir con aluna normativa citada a continuación: Capítulo 4°, Manual de Señalización de Tránsito: Elementos de Canalización. Especificaciones Técnicas del Manual de Señalización de Tránsito, Capítulo Nº5, Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Punto 5.3, año 2013. IRAM 10005- Parte 1, UNE 1011:1990.		
13	**CINTA DE PELIGRO Y SEGURIDAD NEGRO Y AMARILLO.** **Características Constructivas:** • Cinta de polipropileno 13,5cm x 350 metros • Otorga flexibilidad al permitir estirar y hacer nudos para adaptarse a cualquier condición donde se deba delimitar un área específica. • Estampada con leyenda "**PELIGRO**" de Color Rojo/blanco para la alta visibilidad a distancia.	Unidad	45
14	**GORRO SOLDADOR TIPO MONJITA DE CUERO.** Gorro de cuero flexible de diseño extendido que cubra completamente al usuario en la zona de cabeza, cuello y parte de los hombros para mayor protección. Con cierre de velcro y forro interno.	Unidad	70
15	**CARETA ELECTRÓNICA FOTOSENSIBLE.** **Características Constructivas**: Construida en: poliamida (nylon). Estilo: símil fibra de carbono. Área de visión: 98 x 43mm. Protección UV/IR oscurecimiento: DIN 16 (máx.) Máscara de soldar que oscurece la pantalla automáticamente al detectar la chispa de la soldadura. Pantalla fotosensible con regulación de sombra DIN9 a 13. Ajuste de sensibilidad y retardo. Celda fotoeléctrica, se carga al soldar. Panel solar que elimina la necesidad de utilizar baterías o pilas. Arnés con regulación a cremallera para ajuste a la cabeza y pin-lock para regulación de luz vertical. Variabilidad de oscurecimiento. Tiempo de respuesta no polarizado a polarizado: 0,000033seg. (Puede variar) Tiempo de respuesta de polarizado a no polarizado: 0,25 – 0,8 seg (regulable). **Certificaciones:** Los bienes deberán cumplir con algunas de las normativas citadas a continuación: ANSI Z87.1; CSA Z94.3; CE EN379; EN175, EN166, EN379.	Unidad	40
17	**AURICULAR PARA CASCO DE SEGURIDAD CON ACOPLE.** El auricular debe ser compatible con los cascos ofertados en los ítems 48, 49, 50, 51, 52, 53 y54. **Características Constructivas:** • Suministra protección de manera no invasiva, aislando el oído de la fuente de ruido. • Diseño ergonómico y adaptable a la mayoría de los usuarios. • Con soporte giratorio. • Permite montar cada copa en el anclaje del casco. • Brinda 2 posiciones de trabajo: sobre la oreja o retirado de la misma. • En posición de reposo la copa puede ser rotada 360° para que el usuario la ubique donde no incomode. • La regulación de altura y rotación de las copas es la misma que el modelo Vincha. • Nivel de reducción de ruido (NRR) ≥ 26 dB **Certificaciones:**	Unidad	60

GUAINDUPAR S.A.
RUC 80010186-3

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

	Los bienes deberán cumplir con algunas normativas citada a continuación: ANSI S3.19-1974; ANSI S12.6-2008; EN 352-2:2002.		
19	**LENTE DE SEGURIDAD COLOR TRANSPARENTE.** **Características Generales** Equipo de protección individual, diseñada para proteger el ojo contra golpes, impacto de partículas, polvo y chispas. **3. Características Constructivas:** • Diseño deportivo súper liviano, ideal para usar todo el día. Resistente a los impactos de alta velocidad. • Protección frontal y lateral. • Diseño ojo de gato clásico, elegante y ergonómico. • Lente y patillas de policarbonato. • Protección contra los rayos UV. • Antiempañante • Antirayadura (HC): película que protege el lente del deterioro natural por el manipuleo diario, prolongando su vida útil y mejorando la visión **3.1. Certificaciones**: Los bienes deberán cumplir con algunas normativas citadas a continuación: ANSI Z87.1 (Z87+); EN166 CE.	Unidad	800
23	**LENTE DE SEGURIDAD COLOR OSCURO.** **Características Generales** Equipo de protección individual, diseñada para proteger el ojo contra golpes, impacto de partículas, polvo y chispas. 3. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS: • Diseño deportivo súper liviano, ideal para usar todo el día. Resistente a los impactos de alta velocidad. • Protección frontal y lateral. • Diseño ojo de gato clásico, elegante y ergonómico. • Lente y patillas de policarbonato. • Protección contra los rayos UV. • Antiempañante • Antirayadura (HC): película que protege el lente del deterioro natural por el manipuleo diario, prolongando su vida útil y mejorando la visión **3.1. Certificaciones:** Los bienes deberán cumplir con algunas de las normativas citadas a continuación: ANSI Z87.1 (Z87+); EN166 CE.	Unidad	500
26	**Arnés frontal 4 anclajes con protector lumbar ergonómico**	Unidad	20
	Gerencia Industrial Complejo Industrial Del CIP Villeta Solped Nº 10001875		
28	**GUANTE DE VAQUETA PUÑO CORTÓ.** **Costuras:** El hilo empleado para el proceso de costura debe ser de poliéster y/o nylon o alguno similar de alta tenacidad. Las costuras deben ser doble o triple reforzadas en todas las zonas de uniones como en los dedos, puños, refuerzos, etc. **Construcción:** Guante de cuero de vaqueta de primera en su totalidad. Debe contar además con refuerzos del mismo material de construcción en la parte palmar, doble/ triple reforzadas. Estos guantes se adaptan a la configuración de las manos, haciendo confortable su uso. Con un diseño y ajuste y permita una excelente maniobrabilidad. **Riesgos:** Uso en tares mecánicas Zona de protección: Miembro superior (A) Prueba Abrasión: Nivel 1 (B) Prueba Corte por cuchilla: Nivel 1 (C) Prueba Rasgado: Nivel 1 (D) Prueba Perforación: Nivel 1 (E) Desteridad: Destreza Nivel 1 Cumple Inocuidad PH Cumple ausencia de cromato soluble Cumple Inocuidad PH cumple ausencia de cromato soluble	Unidad	1.300

GUAINDUPAR S.A.
RUC 80010186-3

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

	Carecen de grietas o deformaciones que disminuyan sus propiedades y calidad, incluyendo costuras que podrían producir lesiones en la mano.		
30	**GUANTE DE TRABAJO DE PALMA ENGOMADA.** **Características Constructivas:** • Guante de poliéster-algodón • Impregnación de poliuretano o látex rugoso en palma y los dedos • Tejido con máquina de Galga 13 • Talle: G **Certificaciones:** Los bienes deberán cumplir con algunas de las normativas citadas a continuación: EN 388: 2003 (2: Resistencia a la abrasión (de 0 a 4), 2: Resistencia al corte (de 0 a 5) 4: Resistencia al desgarro (de 0 a 4), 2: Resistencia a la perforación (de 0 a 4) EN 420: 2003 + A1: 2009.	Unidad	200
31	**GUANTE PARA ALTA TEMPERATURA DE NITRILO.** Resistente a enganches, pinchazos, abrasión y cortes. Guante de espuma de nitrilo de alta temperatura, revestimiento de palma en forro de punto entrelazado.	Unidad	12
32	**GUANTE PARA SOLDAR ALTA TEMPERATURA.** Puño largo. Resistencia a la abrasión y a altas temperaturas. **Características Constructivas:** • Guante confeccionado en cuero descarne de res seleccionada con refuerzo tipo pistola. • Grosor: 1,1-1,3 mm. • Longitud: 34 cm Aprox. • Costuras con hilo kevlar. • Con costura de seguridad. • Forrado en su interior con algodón frisado y/o franela de alta calidad. **Características Técnicas:** • Resistencia a la abrasión (nº de ciclos): 2000. • Resistencia al corte por cuchilla (índice): 1,2. • Resistencia al rasgado: 75 N. • Resistencia a la perforación: 150 N. • Comportamiento al fuego (inflamabilidad): Excelente. • Resistencia a pequeñas proyecciones de metal de fusión: Excelente. **Certificaciones:** Los bienes deberán cumplir con algunas de las normativas citadas a continuación: EN-407, EN-388, EN-420, EN-12477; CE- CAT II.	Unidad	100
33	**CINTA MARCATORIA PELIGRO ROJO Y BLANCO.** **Características Constructivas:** • Cinta de polipropileno 13,5cm x 350 metros • Otorga flexibilidad al permitir estirar y hacer nudos para adaptarse a cualquier condición donde se deba delimitar un área específica. • Estampada con leyenda "PELIGRO" de Color Rojo/blanco para la alta visibilidad a distancia. **Certificaciones:** Los bienes deberán cumplir con algunas normativas citada a continuación: Capítulo 4°, Manual de Señalización de Tránsito: Elementos de Canalización. Especificaciones Técnicas del Manual de Señalización de Tránsito, Capítulo Nº5, Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Punto 5.3, año 2013. IRAM 10005- Parte 1, UNE 1011:1990.	Unidad	30
34	**CINTA DE PELIGRO Y SEGURIDAD NEGRO Y AMARILLO.** **Características Constructivas:** • Cinta de polipropileno 13,5cm x 350 metros • Otorga flexibilidad al permitir estirar y hacer nudos para adaptarse a cualquier condición donde se deba delimitar un área específica.	Unidad	30

GUAINDUPAR S.A.
RUC 80010186-3

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

	• Estampada con leyenda "PELIGRO" de Color Rojo/blanco para la alta visibilidad a distancia.		
35	**CARETA ELECTRÓNICA FOTOSENSIBLE.** **Características Constructivas:** Construida en: poliamida (nylon). Estilo: símil fibra de carbono. Área de visión: 98 x 43mm. Protección UV/IR oscurecimiento: DIN 16 (máx.) Máscara de soldar que oscurece la pantalla automáticamente al detectar la chispa de la soldadura. Pantalla fotosensible con regulación de sombra DIN9 a 13. Ajuste de sensibilidad y retardo. Celda fotoeléctrica, se carga al soldar. Panel solar que elimina la necesidad de utilizar baterías o pilas. Arnés con regulación a cremallera para ajuste a la cabeza y pin-lock para regulación de luz vertical. Variabilidad de oscurecimiento. Tiempo de respuesta no polarizado a polarizado: 0,000033seg. (Puede variar) Tiempo de respuesta de polarizado a no polarizado: 0,25 - 0,8 seg (regulable). **3. Certificaciones:** Los bienes deberán cumplir con algunas de las normativas citadas a continuación: ANSI Z87.1; CSA Z94.3; CE EN379; EN175, EN166, EN379.	Unidad	2
36	**AURICULAR PARA CASCO DE SEGURIDAD CON ACOPLE.** • Equipo de protección individual, utilizado para la atenuación sonora, con el objeto de prevenir daños en el oído interno, ya que está construido para reducir los niveles de presión sonora que llegan a éste. Suministra protección contra ruido por inserción en el canal auditivo. Este tipo de protector auditivo se denomina normalmente protectores de copa. **Características Constructivas:** • Suministra protección de manera no invasiva, aislando el oído de la fuente de ruido. • Diseño ergonómico y adaptable a la mayoría de los usuarios. • Con soporte giratorio. • Permite montar cada copa en el anclaje del casco. • Brinda 2 posiciones de trabajo: sobre la oreja o retirado de la misma. • En posición de reposo la copa puede ser rotada 360° para que el usuario la ubique donde no incomode. • La regulación de altura y rotación de las copas es la misma que el modelo Vincha. • Nivel de reducción de ruido (NRR) ≥ 26 dB **Certificaciones:** Los bienes deberán cumplir con algunas normativas citada a continuación: ANSI S3.19-1974; ANSI S12.6-2008; EN 352-2:2002	Unidad	50
38	**LENTE DE SEGURIDAD COLOR TRANSPARENTE.** **Características Generales:** Equipo de protección individual, diseñada para proteger el ojo contra golpes, impacto de partículas, polvo y chispas. **3. Características Constructivas:** • Diseño deportivo súper liviano, ideal para usar todo el día. Resistente a los impactos de alta velocidad. • Protección frontal y lateral. • Diseño ojo de gato clásico, elegante y ergonómico. • Lente y patillas de policarbonato. • Protección contra los rayos UV. • Antiempañante • Antirayadura (HC): película que protege el lente del deterioro natural por el manipuleo diario, prolongando su vida útil y mejorando la visión **3.1. Certificaciones:**	Unidad	200

GUAINDUPAR S.A.
RUC 80010186-3

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

	Los bienes deberán cumplir con algunas normativas citada a continuación: ANSI Z87.1 (Z87+); EN166 CE		
42	**LENTE DE SEGURIDAD COLOR OSCURO.** **Características Generales:** Equipo de protección individual, diseñada para proteger el ojo contra golpes, impacto de partículas, polvo y chispas. **3. Características Constructivas:** • Diseño deportivo súper liviano, ideal para usar todo el día. Resistente a los impactos de alta velocidad. • Protección frontal y lateral. • Diseño ojo de gato clásico, elegante y ergonómico. • Lente y patillas de policarbonato. • Protección contra los rayos UV. • Antiempañante • Antirayadura (HC): película que protege el lente del deterioro natural por el manipuleo diario, prolongando su vida útil y mejorando la visión **3.1. Certificaciones:** Los bienes deberán cumplir con algunas de las normativas citadas a continuación: ANSI Z87.1 (Z87+); EN166 CE.	Unidad	200
44	**GUANTE DE HILO CON PUNTOS DE PVC.** Guante de hilo tejido con hilo de algodón, recubierto puntos negros de PVC en la palma	Unidad	300
45	**DELANTAL DE CUERO SENCILLO CON REFUERZO FRONTAL.** **Costuras:** El hilo empleado para el proceso de costura debe ser de poliéster y/o nylon o alguno similar de alta tenacidad. Las costuras deben ser doble o triple reforzadas en todas las zonas de uniones. **Construcción:** Delantal de cuero de descarne de primer curtido al cromo en su totalidad. Debe contar además con refuerzo en la zona del tronco del mismo material de construcción y con costuras doble/ triple reforzadas. Cintas de sujeción reforzadas, de fácil colocación y comodidad para el usuario con costuras doble/triple reforzadas. **Medidas:** 110 cm de largo x 70 cm de ancho (medidos desde el borde inferior hasta el borde superior, con tolerancia de ± 5 cm). No deben poseer de grietas o deformaciones que disminuyan sus propiedades y calidad, incluyendo costuras que podrían producir lesiones en el cuello y otras superficies de contacto.	Unidad	500
46	**Arnés anti caída con cola de amarre doble.**	Unidad	5
57	**FAJA LUMBAR.** Confeccionada con elastano reforzado. Con malla elastizada y bandas laterales regulables destinado para el trabajo. Con gran superficie de ajuste y ballenas con cinta antideslizante ubicadas en la parte interna trasera.	Unidad	50
	Gerencia Industrial Complejo Industrial del CIP Villeta - Solped Nº10001879		
61	**BOTA DE SEGURIDAD DE CUERO SIN CORDÓN CON PUNTA DE ACERO** **Especificaciones Técnicas (Requerimientos Mínimos)** **Tipo:** BOTÍN DE SEGURIDAD SIN CORDÓN, TIPO ELÁSTICO **Fabricación**: Inyectado directo al cuero **Materiales:** Cuero vacuno hidrofugado color negro de 1,8 a 2.0 mm de espesor Forro interior sintético similar a cambrelle Plantilla de construcción de cuero - Plantilla de confort antimicótica y removible Plantilla de acero inoxidable y flexible con espesor de 0,5 mm resistente a perforaciones hasta 1.100 N Cambrellón de plástico - Tobillo acolchado - Contrafuerte de plástico Punta de acero resistente a impactos hasta 200 J. Planta de poliuretano bidensidad con excelente abrasión, oil resistant, antideslizante. Sistema de absorción de impactos - Puntera Sobrepuesta de poliuretano Impresión del Logotipo de la INC"	Unidad	100

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

Planta de poliuretano bidensidad con excelente abrasión, oíl resistant, antideslizante.
Sistema de absorción de impactos - Puntera Sobrepuesta de poliuretano
Impresión del Logotipo de la INC"
"**Color:** negro
Sistema de construcción Strobel - inyección directa al corte
Flexiones continuadas: 30.000 - Absorción de energía en el talón: 30 joule
Resistencia térmica: 10 a 80 grados (por 3 minutos)
Sistema de absorción de impactos - Resistencia a la abrasión
flexión de la suela: 3,35 mm - Abrasión: 53,90 - Dureza shore: 58 - Densidad: 0,98 g/cm3.
Con suela de poliuretano (PU) bi-densidad inyectada directamente a la capellada
Certificaciones:
Los bienes deberán cumplir con algunas de las normativas citadas a continuación: ABNT NBR ISO 20345 y 20347, DIN 4843, ANSI Z41, EN 344, IRAM 3610

Calce	Cantidad	Calce	Cantidad
34	4	40	10
35	4	41	10
36	5	42	10
37	7	43	10
38	10	44	10
39	10	45	10

62	**ZAPATÓN DE CUERO CON CORDÓN DE CAÑO CORTO CON PUNTA DE PLÁSTICO** **Especificaciones Tecnicas (Requerimientos Minimos)** **Tipo:** BOTA DIELECTRICA - CAÑO CORTO **Fabricación:** Inyectado directo al cuero **Normas**: DIN 4843 - ANSI Z41 - EN 344 - IRAM - CESMEC **Materiales**: Cuero vacuno curtido al cromo de 1,8 a 2.0 mm de espesor Forro tipo cambrelle - Plantilla de construcción de cuero Plantilla de confort antimicótica y removible - Sin ojalillos metálicos - Cambrellón de plástico Tobillo acolchado - Contrafuerte de plástico - Cordones de algodón - Punta de plástico. Planta de poliuretano bidensidad con excelente abrasión, oíl resistente, antideslizante. Sistema de absorción de impactos Puntera sobrepuesta de poliuretano antiestático Impresión del logotipo de la INC en la plantilla lateral" "**Color:** negro Sistema de construcción Strobel - inyección directa al corte. **Material:** poliuretano - flexiones continuadas: 30.000 Absorción de energía en el calcañar: 30 joule Resistencia térmica: 10 a 80 grados (por 3 minutos) Resistencia eléctrica: corriente máxima de 0,5 mA para 14.000 voltios Sistema de absorción de impactos Resistencia a la abrasión Flexión de la suela: 3,35 mm - abrasión: 53,90 - Dureza shore: 58 - densidad: 0,98 g/cm3 **Con suela de poliuretano (PU) bi-densidad inyectada directamente a la capellada**		Unidad	250

Calce	Cantidad	Calce	Cantidad
34	8	40	35
35	8	41	35
36	8	42	35
37	23	43	25
38	23	44	13
39	23	45	14

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

GUAINDUPAR S.A.
RUC 80010186-3

ANEXO II - CONTRATO INC Nº 035/2023

PLAN DE ENTREGA

Ítems	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Plazo de entrega de los bienes
2 al 4, 7, 9 al 15, 17, 19, 23 y 26.	Equipos y Elementos de seguridad	Total	Unidad	Planta Industrial de Vallemí - INC de Lunes a Viernes de 07:00 horas a 14:00 horas.	Dentro de los treinta (30) días corridos, posterior a la recepción de la orden de compra.
28, 30 al 36, 38, 42, 44 al 46, 57, 61 y 62.	Equipos y Elementos de seguridad	Total	Unidad	Complejo Industrial Portuario del CIP Villeta de Lunes a Viernes de 07:00 horas a 14:00 horas.	

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: **Acta de recepción de los bienes requeridos.**

Serán presentado: **Uno (1) certificado.**

Frecuencia: **Según Plan de Entregas.**

Planificación de indicadores de cumplimiento:

Indicador	Tipo	Fecha de Presentación Prevista
Acta de Recepción.	Acta de Recepción.	Dentro de los diez (10) días siguientes a la entrega a la entrega total de los bienes requeridos.

GUAINDUPAR S.A.
RUC 80010186-3

HECTOR RUBÉN RECALDE INSFRAN
GUAINDUPAR S.A.
LA PROVEEDORA

I. N. C.
PRESIDENCIA

ERNESTO JULIÁN BENÍTEZ PETTERS
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
LA CONTRATANTE